



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Aprobación oficial según Resolución #000809 de
noviembre 27 de 1997 Aprobación oficial según
Resolución #000414 de mayo 14 de 1998 Resolución
06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única
Nit. N° 890.112.233-1

Sección Pre-escolar Primaria Secundaria y Media

POLIZA

La suscrito Rector- Ordenador del Gastos, de la Institución Educativa Distrital Antonio José De Sucre para la realización del contrato de prestar sus SUMINISTRO DE PAPELERIA E UTILES DE OFICINA.

El cual fue asignado al **BCH PUBLICIDAD SAS con Nit 901.191.386-4, representada por JOSE ESTEBAN CAMARGO OTERO identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.º 1.001.942.904 expedida en Barranquilla (Atlántico,** correspondiente al proceso de contratación No 003-2026

No se aplica la Póliza de seguros, en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente contrato es la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML (\$3.400.000), el cual no supera los (20SMMLV) y de acuerdo con el Manual de Contratación.

Para constancia se firma, en el Barranquilla, el día Veinticinco (25) del mes de junio de 2026.

JORGE RODRÍGUEZ CARRILLO

CC. 8.767.725

Rector.